



**AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA**

Nº de verificación: 12433326402506333562



Puede verificar este documento en <https://sede.torrelavega.es>

Datos del expediente

2019/00010731X

Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno

Datos del documento

Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL

Emisor: JFG

Fecha Emisión: 16/10/2019

Asunto

SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019. SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 15 DE OCTUBRE DE 2019.

En Torrelavega, en la Sala de Juntas del edificio administrativo de oficinas municipales de la plaza Baldomero Iglesias, 3, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día quince de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Javier López Estrada, los concejales siguientes: D. Pedro Pérez Noriega, D. Jesús Sánchez Pérez, D.^a María Jezabel Tazón Salces, D.^a Cristina García Viñas, D.^a Ana González Barca, D. Ignacio González Pacheco, D. José Manuel Cruz Viadero, D.^a Esther Vélez Rubín, D. José Luis Urraca Casal, D.^a Patricia Portilla Baquero, D. Bernardo Bustillo Pérez, D.^a María Cecilia Gutiérrez Lázaro, D. Borja Sainz Ahumada, D.^a Laura Romano Velarde, D.^a Marta Fernández-Teijeiro Álvarez, D. Joaquín Fernández Berjano, D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio, D.^a María Olga Quintanilla Salces, D.^a Lucía Montes Toca, D. Iván Martínez Fernández, D. Alejandro Pérez García, D. Julio César Ricciardiello Llamosas y D.^a Blanca Rosa Gómez Morante.

No asiste, habiendo excusado su asistencia, el Sr. Concejel D. Gerson Lizari Alonso.

Da fe del acto, D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General del Ayuntamiento de Torrelavega, asistido por la Técnico de Administración General, D.^a Azucena Rosellón Cimiano, del Técnico de Gestión de Estadística D. David Pereda García y por el Jefe del Servicio de Informática y Telecomunicaciones D. Hugo Caneiro Barreda.

ORDEN DEL DIA

1.- Sorteo para la designación de componentes de las mesas electorales: Presidentes y Vocales. Elecciones Generales (10 de noviembre de 2019).

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 12433326402506333562 en <http://sede.torrelavega.es>

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326402506333562
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00010731X	SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019. SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JFG	
Fecha Emisión: 16/10/2019	

Puestos a debate los asuntos incluidos en el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Sorteo para la designación de componentes de las mesas electorales: Presidentes y Vocales. Elecciones Generales (10 de noviembre de 2019).

Mediante el Real Decreto 551/2019, de 24 de septiembre (B.O.E. nº 230, de 24 de septiembre) se han convocado elecciones generales, a celebrar el próximo día 10 de noviembre de 2019.

El art. 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la formación de las mesas electorales, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, entre la totalidad de las personas censadas (41.241). A tal efecto el Presidente y los vocales de cada Mesa serán designados mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente. De igual forma, se procede al nombramiento de los dos suplentes para cada uno de los miembros de la mesa.

En este sentido, mediante Instrucción 9/2019 de la Junta Electoral Central, se ha establecido que este sorteo se puede celebrar entre los días 15 y 23 de octubre de 2019.

Efectuado el sorteo por programa informático, fueron designados los componentes de las 66 mesas electorales que deben constituirse en este término municipal, según relación nominal detallada en cada uno de los impresos generados por la aplicación informática, cuya remisión procede efectuar de forma inmediata a la Junta Electoral de Zona, a los efectos previstos en los arts. 27.5 y 101.2 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Igualmente, se facilitará a los portavoces de los Grupos Políticos Municipales una copia de estos modelos, previa disociación de los datos personales correspondientes, con lo cual se evita su reproducción en este acta, al no ser esencial su constancia en la misma. No obstante, en el expediente de su razón se anexan los originales de referido sorteo.

Igualmente se procede a efectuar sorteo de siete suplentes más por cada miembro de la Mesa Electoral al objeto de efectuar propuesta de nombramiento en los casos en que sean

 AYUNTAMIENTO TORRELAVEGA	Nº de verificación: 12433326402506333562
	
	Puede verificar este documento en https://sede.torrelavega.es
Datos del expediente	Asunto
2019/00010731X	SESIÓN DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, CONVOCADA PARA EL 15 DE OCTUBRE DE 2019. SORTEO MIEMBROS DE MESAS ELECTORALES.
Expedientes de sesiones del Ayuntamiento Pleno	
Datos del documento	
Tramitador: Servicio de SECRETARÍA GENERAL	
Emisor: JFG	
Fecha Emisión: 16/10/2019	

admitidos por la Junta Electoral de Zona las alegaciones que se presenten por los interesados y relativas a causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo.

El resultado del citado sorteo queda recogido en los ficheros oportunos, y conservado en soporte informático que es incorporado por la Secretaría Municipal al expediente que se instruye por este Ayuntamiento.

Y siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día de la fecha y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, por el Sr. Alcalde se dio por finalizada la sesión, de cuyo resultado se extiende la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente por el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Alcalde.